



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 672 / 2012.-

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 119/2012, de fecha 03 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

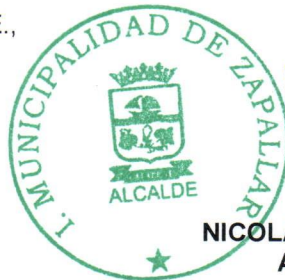
- 1° **APRUEBASE Pasantía de Medicina** denominada Internado de Medicina del estudiante **JOSE ANDRES JUSTINIANO DOMINGUEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° de la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo – Clínica Alemana de Santiago.:

Dicha pasantía se realiza en la Estación Médico Rural de Cachagua del Departamento de Salud, desde el 19 de Enero de 2012 y hasta el 17 de Febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- RECURSOS HUMANOS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTE RRHH / DSM / SEC / JUR / pfc.

